

Autor / Author

BARRACA MAIRAL, Javier
Profesor titular de Filosofía de la URJC
javier.barraca@urjc.es

RECIBIDO / RECEIVED 9 de abril de 2021

ACEPTADO / ACCEPTED 15 de julio de 2021

Vocación y gratuidad profesionales durante la pandemia por coronavirus-19. Claves de un ejemplo médico de belleza moral

Professional vocation and gratuity during the coronavirus-19 pandemic: Keys to a medical example of moral beauty

Se expone aquí un caso, extraído de la experiencia, en el que un profesional médico español, al enfrentarse a un hecho vinculado con la pandemia por coronavirus hace gala en su actuación de una particular excelencia ética. Si bien esto en el marco de la vida y el desempeño profesionales ordinarios y sin que implique por su parte una exigencia de heroicidad. En el análisis reflexivo acerca de la moralidad exhibida aquí cobran protagonismo, ante todo, dos claves éticas concretas: la de la vocación profesional y la de la gratuidad. El trabajo profundiza en el sentido de las mismas y explora algunas de sus significaciones en este contexto. De la mano de ambas claves, el estudio se adentra en la cuestión de la belleza moral que se manifiesta en el caso y cuya pujanza para despertar el afán de emulación puede jugar un papel muy fecundo en la formación ética y el desarrollo moral.

#pandemia, #belleza moral, #ejemplaridad, #vocación profesional, #gratuidad.

A case is presented here, drawn from experience, in which a Spanish medical professional, when faced with an event related to the coronavirus pandemic, shows particular ethical excellence in his performance. Although this, within the framework of ordinary professional life and performance, and without implying a demand for heroism. In the reflective analysis, about the morality exhibited here, two concrete ethical keys take center stage, above all:

that of the professional vocation and that of gratuitousness. The work delves into the meaning of them and explores some of their meanings in this context. Hand in hand with both keys, the study delves into the question of moral beauty, which is manifested in the case and whose strength to awaken the desire for emulation can play a very fruitful role in ethical formation and moral development.

#pandemic, #moral beauty, #exemplary, #professional vocation, #gratuity.

«Esto es lo esencial y lo he dicho ya muchas veces: no el cumplimiento, sino *la invención del deber*».

Gregorio Marañón, *Vocación y ética*, Espasa-Calpe, Madrid, 1976, p. 44

1. Introducción y método de análisis

En este trabajo, se parte inicialmente de un caso concreto vinculado a la ética profesional, acaecido en España, en el contexto de la lucha contra la pandemia por coronavirus. Tras presentarlo, se fundamenta el interés de su estudio y su tenor ejemplarizante. Luego, se pasa a analizarlo de forma detallada. Este análisis se realiza mediante la reflexión filosófica, en especial ética, y en particular por medio de dos claves hermenéuticas o de comprensión de la moralidad del mismo, derivadas del caso y dotadas de una singular relevancia. Al tiempo, se reflexiona acerca de la fecundidad de estas claves éticas para la vivencia de otras situaciones semejantes y el desarrollo de conductas éticamente valiosas.

El caso del que partimos concierne específicamente a una doctora española, especialista en medicina de familia, del sistema sanitario público, y sucedió durante la etapa del primer confinamiento domiciliario generalizado, decretado por el gobierno estatal en España, a causa de la crudeza y la virulenta de la crisis sociosanitaria provocada por la epidemia por coronavirus-19, en el mes de abril de 2020.

No es el suyo, como se apreciará, un caso espectacular o asombroso, ni aun infrecuente entre los profesionales sanitarios, y esto menos en las condiciones casi heroicas en las que muchos de estos ejercieron su trabajo durante la citada pandemia. Pero, precisamente, por su naturaleza sencilla, acaso hasta modesta, aunque clara, pensamos que merece la pena examinarlo en este lugar. En este sentido concreto, con las matizaciones aquí necesarias, indagamos en el caso desde la óptica de una cierta clase de «ejemplaridad» en el valor moral no reservada por definición a los grandes héroes morales o a las gestas señaladas de figuras egregias de una supuesta aristocracia ética. Tal como ha postulado Gomá (Gomá, 2009), reivindicamos, de algún modo, lo ejemplar que se hace el vulgo en su significado originario de pueblo, de no selecto o tomado aparte. Hablamos, pues, aquí, del ejemplo en tanto extensible al conjunto del

que han de practicar y dar todos, de una ejemplaridad en el valor ético en la que han de participar no determinadas individualidades y minorías, sino cada miembro corresponsable de la comunidad. Así, en este lugar, se asume el que las sociedades democráticas actuales precisan pasar del liderazgo moral de unos pocos escogidos a una excelencia ética igualitaria, a una generalización ciudadana del valor del ejemplo, de acuerdo en algún grado con lo que ha sostenido en parte el mencionado pensador.

La doctora de este caso, en la ocasión que referimos, fue claramente más allá de sus meras obligaciones profesionales al atender primero por teléfono y luego acudir en persona a auxiliar a una mujer enferma y valorar su estado de salud. Esta se encontraba recluida en su domicilio en Madrid, junto a sus hijos y su esposo, presa de una viva inquietud. La mujer sufría un proceso que afectaba a su capacidad respiratoria en cierto grado, junto con diversos síntomas, y experimentaba notablemente una creciente ansiedad, vinculada a su salud, que se agravaba día a día por su preocupación al creerse contagiada y capaz de infectar al resto de sus familiares. Ni el sistema sanitario público ni el privado pudieron prestarle la atención requerida, dado que se encontraban desbordados y casi a punto del colapso en ese momento preciso; esto, a pesar de que ella intentó comunicarse a este respecto sin lograrlo con los profesionales de su centro de salud correspondiente, con los responsables de atención sanitaria durante la crisis y con los encargados de su seguro de salud. Se vieron, en fin, frustradas sus solicitudes de atención y su necesidad de recibir pautas concretas para actuar adecuadamente de acuerdo con su situación. La confusión se extendía, de hecho, entonces, en todos los sentidos.

Como no recibió las indicaciones que necesitaba, a pesar de requerirlas repetidamente, no sabía a qué atenerse y su angustia y la de quienes convivían con ella progresaba día a día. Fue entonces cuando, a través de una tercera persona, logró contactar con la doctora, quien no era entonces su médico ni tenía responsabilidad alguna respecto a su salud. Esta se ofreció a desplazarse por sus propios medios y visitarla en persona, sin cobrar nada a cambio y cumpliendo todas las medidas de seguridad y protección, durante un fragmento de su tiempo libre.

La doctora acudió al domicilio, atendió a la paciente y advirtió que esta no estaba enferma de coronavirus-19, sino de una afección diversa que no requería acudir a centro alguno ni de internamiento hospitalario y le dio pautas concretas para su tratamiento. Enseguida, la mujer experimentó una progresiva mejoría en su estado tanto físico como psicológico, hasta finalmente recobrar su salud integralmente, gracias a esta actuación. Se evitó, además, con este gesto, de forma colateral, el aumento no ya solo de la inquietud de todo su círculo de relaciones, sino el incrementar la presión asistencial sobre un sistema, en aquel momento, ya al borde del colapso, dado que este se hallaba en sus más frágiles condiciones. También, cabe considerar el hecho de que esta actuación previno, dificultó y evitó un posible contagio, fruto del desplazamiento del sujeto afectado fuera de su ámbito.

Aunque la mujer insistió en recompensar económicamente de algún modo el esfuerzo de la doctora, esta se negó siempre a aceptarlo. Estas dos personas no se conocían antes de los hechos descritos. Cuando concluyó la entrevista valorativa y la asistencia médica, la doctora se mostró alegre y feliz, interiormente y exteriormente satisfecha, y animó vivamente a la mujer,

la tranquilizó, serenándola, y se ofreció incluso a reiterarle su ayuda si fuera necesario siempre de modo gratuito, incluso le brindó su afecto y amistad.

2. Dos actitudes clave de este caso de belleza moral asistencial

De una aproximación inicial al caso, se extrae ya la presencia en él, al menos, de dos actitudes o claves axiológicas que aquí se juzgan particularmente relevantes en la situación. Se trata de la esmerada generosidad, incluso gratuidad, exhibida en todo momento por la doctora implicada y, también, de la hermosa entrega desinteresada a su vocación que manifiestan sus actos.

Vamos a analizar las actitudes identificadas a continuación para, luego, intentar proyectarlas sobre el ámbito asistencial; esto, en cuanto su posible aplicación futura en otros posibles casos y escenarios por parte de otros profesionales. Todo ello lo acometemos guiados por la intención de extraer alguna enseñanza moral que acaso resulte valiosa en el porvenir.

2.1. Examen de la vocación y la gratuidad presentes en el caso y de su belleza ética

El caso analizado transparenta una sencilla, aunque clara, belleza ética; esto, en cuanto supone una respuesta de honda generosidad a la propia vocación profesional.

En primer lugar, la generosidad —elevada en nuestro caso al nivel de la gratuidad, esto es, a una entrega no debida y desinteresada— se refleja en el mismo hecho de atender a una persona con la que no existe ligazón previa, causada por alguna relación profesional o bien de otro tipo, y que se halle cargada entonces de responsabilidad estricta *a priori*. No se limita, pues, aquí, la generosidad a desplegarse con abundancia en el área de la responsabilidad profesional, lo que ocurre con frecuencia —y de hecho se dio durante la pandemia sobradamente—; sino que trasciende el ámbito del desempeño laboral y sale de su ámbito en cuanto de lo debido o esperable, aun a pesar de su dificultad. La lógica que orienta este acto es el de una generosidad que responde a la dinámica del «don» —de la donación, de lo donal (Rocha, 2020)—, a la de lo gratuito, a la del regalo; esto, en cuanto que se da sin una obligación previa, sin haber recibido nada antes, sin esperar recompensa a cambio y, además, a causa de que lo que se da consiste en el fondo en la propia persona, hecha servicio desinteresado al otro. También se constata esto en el dato de que no se admite retribución o compensación material alguna como contraprestación por la ayuda prestada. Igualmente, se muestra en el significativo hecho de que todo ello se lleva a cabo en un periodo de tiempo libre, a completa disposición por parte de quien efectúa la acción asistencial, que se hubiera podido destinar a actividades diversas como el descanso o el ocio. Asimismo, lo moralmente hermoso de la actuación conecta con una forma de vivencia excelente de lo vocacional, y se manifiesta también en la

esmerada y especialmente delicada atención, concedida a la persona concreta, en la bella solicitud con la que se ocupa de la enferma, actitud en clave de encuentro interpersonal que se abre incluso a un trato de amistad y de afecto.

Está claro que esta conducta rebasa las obligaciones derivadas de la deontología o de la ética profesional en el curso del desempeño laboral. Entra por todos estos elementos en el ámbito moral de la excelencia.

Un texto clásico que puede iluminar nuestra reflexión acerca del caso es el libro *Vocación y ética y otros ensayos* del doctor y humanista Gregorio Marañón (Marañón, 1976). En este, el autor señala que la medicina constituye toda una vocación en su más hondo sentido, en cuanto «amor o dilección» entregada a una misión vital o existencial. También indica Marañón que este tenor vocacional no exime de las dificultades o esfuerzos requeridos por la propia labor profesional, pero que su carácter de vocación llena tales esfuerzos de una profunda belleza. Esta belleza moral es la que «transfigura» éticamente, en terminología del pensador Alfonso López Quintás, la conducta aquí presente y la llena de plenitud de sentido, de valor (López Quintás, 2020).

Asimismo, Marañón enseña que la vocación hace fácil lo difícil, al alcanzar la plenitud e inspirar a los sujetos que responden a su llamada. Sin duda, algo de esto se halla latente en el caso analizado, pues la protagonista insistió ante la paciente en que su acto no le había supuesto el arduo esfuerzo que esta le atribuía (aunque la doctora no calibró el reposo del que se privó al acometerlo, la incomodidad que conllevó, lo sencillo que le hubiera resultado omitirlo o lo que podía haber hecho en su lugar, etc.).

La vocación, según la citada obra de Marañón (Marañón, 1976, pp. 19 y ss.), al constituir una forma de amor, predispone hacia la entrega, orienta a un alto grado de generosidad, en el desempeño y la vivencia de los valores. Esto mueve a no medir todo el tiempo, a no calcular en exceso qué se ha de realizar o no, cuando se responde a su aliento. Lleva a dar y a darse en ella en este sentido de la gratuidad, que no es desinteresada porque no anhele que alguien no acoja el don o la entrega, sino porque no pende ni se orienta o nace del egoísmo ni de una posible retribución o recompensa de sus esfuerzos. En la vocación, se recibe una plenitud o realización, una dicha que vive en el hecho de entregar, de darse, de encontrarse con el otro. Por esto, la vocación no supone un egoísmo, sino un camino de autorrealización a través del servicio a los otros y al bien común. Ahora bien, todo ello, se aprecia en el caso objeto de nuestra reflexión. La doctora no se mueve por cálculo de interés, no mide con mezquindad o tacañería, ni siquiera por el criterio de utilidad, el coste personal implicado. Su acto brota libre de su vocación o dilección, con un sentido cercano a lo lúdico y lo creativo; es en parte asimétrico por esto, no obedece a la reciprocidad sino a la gratuidad.

El caso, en fin, a causa de lo enunciado y de su aliento vocacional, ligado así al amor, constituye un ejemplo de lo que hoy acostumbra a denominarse «ética de la gratuidad», una ética que halla su horizonte no ya en lo meramente justo sino en el don y el regalo; esto, por cuanto que lo que la inspira no es el principio de reciprocidad, sino una apertura, una sensibilidad y una conmoción —conectadas a una actitud compasiva, a una razón cálida o cordial—,

heridas o afectadas en su entraña misma por la fragilidad y vulnerabilidad del otro. Precisamente hoy se insiste en la filosofía moral en esta raíz ética: lo ético no nace primero del principio o regla, sino que su cuna originaria se halla en la llamada menesterosa y acuciante de esta «vulnerabilidad», siempre presente en el sujeto humano (Barraca, 2019, pp. 143-152). De esta manera, en la actitud de fondo de nuestra protagonista descubrimos no un *do ut des*, un interés o un impulso hacia el intercambio, ni una abstracta aplicación de una norma formalista moral, sino la respuesta libre ante la llamada comprometedora reflejada en el rostro desnudo del otro, al modo levinasiano (Lévinas, 1993, p. 46). La doctora responde gratuita y generosamente a la apelación que recibe de la persona concreta, al captar el valor único e irreplicable que esta posee y que la eleva desde la simple justicia o el deber al orden hermoso e inefable del amor y de la bondad, orden fundado en la dignidad de lo irreplicable que late en el otro.

Por nuestra parte, añadimos cómo el registro vocacional de nuestra profesión lleva aquí a vislumbrar la tarea como todo un «encuentro» interpersonal entre seres irrepetibles y de alguna manera irremplazables entre sí (Barraca, 2018, pp. 27 y 35). Es decir, vivir vocacionalmente nuestro existir conduce a experimentarlo como un cauce fecundo y creativo para la relación con los otros; esto, comprendiendo la creatividad en el hondo sentido relacional, ambital y lúdico que le ha concedido el pensamiento lopezquintasiano (López Quintás, 2019). Esto implica la profundización del carácter fraternal y dialógico del propio sujeto humano, comprometido por la actuación. En suma, revela la identidad única, intransferible e insustituible, irremplazable, incomparable y original de la persona, que se desarrolla y manifiesta en el encuentro con los demás, tal como, por ejemplo, han mostrado Buber, Lévinas y Kantenich (Barraca, 2017, p. 34).

He aquí, en definitiva, toda una serie de notas o rasgos éticos, claramente presentes en el caso examinado, según hemos detallado en su descripción y posterior análisis. Para la protagonista de nuestra acción, la enferma no fue ya la receptora de una contraprestación profesional en modo alguno, sino una persona necesitada y a la par singular, ante cuya llamada extrema su generosidad hasta el punto de expresar con su acción una profunda belleza moral. Se trata de la belleza propia del valor ético, que se revela especialmente cuando este es vivido con excelencia, con altura, tal como acertó a explicar el conocido axiólogo o filósofo de los valores Dietrich von Hildebrand (Hildebrand, 1992, p. 13).

3. Enseñanzas morales, proyección y extrapolación posible tras la reflexión

En primer lugar, debe precisarse de nuevo que no nos hallamos aquí ante un caso moralmente obligatorio. No cabe exigir a ningún profesional un comportamiento como el analizado, en el que se da un ir más allá de las propias responsabilidades éticas laborales. Ahora bien, al considerarlo contemplamos la evidente belleza moral que contiene. Esta belleza puede inspirar

y alentar formas de vivir la propia vida y vocación que iluminen las conductas propias y de otros, con la luz ética derivada de este hecho.

En este sentido, lo que resulta patente de lo examinado estriba en el valor y belleza éticos de una actitud, en la raíz del caso, que se ve alentada fundamentalmente por la vocación y generosidad del profesional sanitario implicado. Este responde a una apelación profunda de su llamada vocacional, no ya a una mera responsabilidad o compromiso laboral. No contemplamos aquí un cumplir la norma ética obligada, ni un satisfacer el deber moral profesional, sino algo que va más allá y traspasa los límites del compromiso legal y de la obligatoriedad moral.

Se trata, en fin, de un vivir los valores de modo superabundante o supraético, puesto que se hace desde el orden de lo no obligatorio, lo que en parte antes denominaba la doctrina ética como el nivel u orden de los actos supererogatorios, aunque esto no en su significado de excepcionalidad heroica. Ahora bien, aunque no es este un acto propiamente «heroico», que comporte un grado de sacrificio excepcional, extraordinario, posee una excelencia derivada de su origen gratuito y desinteresado. Su grandeza característica radica en su «gratuidad», no en el tenor sobresaliente comportado por el sufrimiento ligado a su ejecución, ni por la entrega radical o la dificultad extrema que se vincule con el mismo. Entonces, si estos rasgos de superlativa altura moral no se dan en nuestro caso, ¿por qué afirmamos que su carga de valor ético resulta excelente? Por otro lado, si no resulta por propia naturaleza y condición forzoso, ¿qué puede aportarnos un acto de esta clase, para el desarrollo fecundo de la práctica profesional o de la vivencia de la vocación sanitaria?

Actos como el analizado nos ponen en contacto con una serie de actitudes o de tomas de posición morales internas, en relación con valores éticos, cuya presencia inspira, alienta y motiva conductas, formas de vivir o de actuar llenas de una contagiosa belleza moral. En esto reside, a nuestro juicio, lo más precioso de ellos. Al elevarnos sobre el nivel de lo exigible, despiertan en quienes los consideran la tensión o la tendencia hacia un horizonte que llama a superar las actitudes del mero conformarse o del autolimitarse a lo estrictamente forzoso en el terreno ético. Esto reobra benéficamente en los sujetos, en sus actitudes y acciones, en sus relaciones mutuas y comunidades, pues rompe un dinamismo restrictivo gobernado por la ley del mínimo esfuerzo de lo obligatorio, o por el principio del mero «cumplir».

Así, la consideración de actos nacidos desde la nobleza de espíritu o desde la gratuidad, que éticamente trascienden las coordenadas de lo obligatorio, conduce a la apreciación y la vivencia del valor en el grado de la excelencia. Esta altura moral responde, en el fondo, al encuentro con el valor único e incomparable de la persona, implica una respuesta a la dignidad de los sujetos personales, dignidad que resplandece en la relación con estos y que mueve a elevar las actitudes hacia el horizonte del amor y de la benevolencia que estos por naturaleza reclaman siempre (Spaemann, 2000).

Ahora bien, es la excelencia en la vivencia del valor lo que proporciona una visión más bella de su calidad axiológica. Y, junto a ello, es el valor vivido en este nivel de lo que va más allá de lo exigible lo que puede entonces mover, motivar y poner en marcha el anhelo de los sujetos de participar en tal valor. De manera que, como enseña la filosofía y sabiduría moral de todos

los tiempos y lugares, para despertar en la persona el deseo de vivir un valor, resulta muy fecundo el poner en relación a los sujetos con ejemplos concretos en los que se participe de tal valor en un grado superior al del mero cumplir con lo obligado.

Es lo excelente en el valor, que en el caso aquí estudiado se vive desde la gratuidad, lo que hace nacer la imitación o la emulación en cuanto a su participación. Ahora bien, en su último extremo, esta gratuidad se fundamenta y halla su aliento en el valor o dignidad de lo único e irreplicable que late misteriosamente o, como un «arcano» —según la expresión de Julián Marías (Marías, 1997)—, en la presencia o ante el rostro del sujeto, en lo irremplazable e inalienable de las personas concretas. Este valor indeleble y de algún modo siempre asimétrico o incomparable de lo personal es el que nos orienta hacia lo más elevado y nos empuja a superar la mera reciprocidad para ascender moralmente al orden del amor y de la benevolencia, que supera la simple justicia.

4. Algunas conclusiones

De todo lo precedente, cabe extraer como conclusión lo fecundo de describir y considerar casos de belleza moral honda, aunque sencillos y con frecuencia hasta cotidianos, que superan lo meramente obligatorio. Ello se ha mostrado a través del caso expuesto y de las reflexiones desplegadas a raíz de este en el contexto de la crisis pandémica sufrida. Pensamos que prodigar este hecho puede procurar un benéfico efecto en orden al desarrollo ético de las personas y que esto halla su fundamento e inspiración en la dignidad de lo único e irreplicable que palpita en los sujetos personales.

Gracias al conocimiento y estudio de estas experiencias de generosidad no forzada, desde el prisma aquí utilizado de la bioestética, cabe esperar que, de alguna manera, cobre pujanza la estima o aprecio necesarios de este modo de participar en los valores. Así, a su imagen, es plausible el que crezcan en tales valores quienes se acercan a estas situaciones y a sus actitudes implícitas o de fondo.

En definitiva, conviene frecuentar en el campo biosanitario la contemplación y la meditación en torno a vivencias no exigibles, más excelentes éticamente a pesar de su tenor no extraordinario. De la familiarización con esta participación excelente y al tiempo ordinaria de los valores morales en el terreno bioético, de acuerdo con su profunda significación y en sintonía con sus especiales atractivo y vigor, puede luego esperarse que se dé el que tales valores atraigan a su campo de influencia e imantación a las personas. Después, estas los proyectarán en su propia vida y en los diferentes ámbitos de aplicación con mayor facilidad, al aprehender precisamente su belleza en medio de lo cotidiano; esto, al advertir cómo la excelencia ética puede brillar con luz propia en lo aparentemente ordinario, a través de la singular hermosura moral de lo gratuito y no obligatorio, inspirado en la unicidad y dignidad de la persona que demanda siempre trascender la simple reciprocidad y elevarse al nivel del amor o de la bondad.

5. Bibliografía

- Barraca, J. *Originalidad e identidad personal*. Madrid: Ediciones San Pablo, 2017.
- Barraca, J. *Antropología de la unicidad*. Madrid: Dykinson, 2018.
- Barraca, J. «El ser humano como sujeto vulnerable», capítulo en el libro colectivo *La persona en el siglo XXI: una visión desde el derecho*, coordinado por Esther Alba Ferré, Aránzazu Roldán Martínez (dir.), 2019. Madrid: Editores Thomson Reuters Aranzadi, colecciones Estudios, segunda parte, cap. I, pp. 143-152.
- Gomá, J. *Ejemplaridad pública*. Madrid: Taurus, 2009.
- Lévinas, E. *Humanisme de l'autre homme*. Montpellier: Fata Morgana, 1972. Traducción de G. González: *Humanismo del otro hombre*. Madrid: Caparrós, 1993.
- López Quintás, A. *La mirada profunda y el silencio de Dios: una antropología dialógica*. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria, colección Digital, 2019.
- Spaemann, R. *Personas: acerca de la distinción entre algo y alguien*. Pamplona: Eunsa, 2000.
- Marañón, G. *Vocación y ética y otros ensayos*. Madrid: Espasa-Calpe, colección Austral, 1976.
- Marías, J. *Persona*. Madrid: Alianza, 1997.
- Rocha, M. *Lo justo como don en la Filosofía española del siglo XXI*. Madrid: tesis doctoral leída en la Universidad Rey Juan Carlos, e. p., 2020.
- Von Hildebrand, D. *Ética*. Madrid: Encuentro, 1992.